

***INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
(INCOP)***

✦ *Carta de Gerencia CG 2-2014*

✦ *Informe final*

Caldera, Puntarenas, 20 de febrero del 2015.

Señores

Junta Directiva

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, (INCOP)

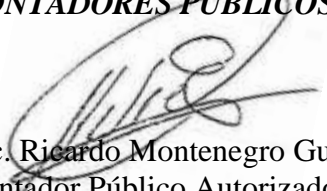
Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la segunda visita de auditoría externa del período 2014, al ***INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, (INCOP)*** y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG2-2014.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del ***INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, (INCOP)***, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***



Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2015

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, (INCOP)**, así como los resultados obtenidos:

a) Generales

Lectura de actas de la Junta Directiva

- Realizamos la lectura de actas de la Junta Directiva, correspondiente al periodo comprendido de agosto a diciembre de 2014, con el fin de determinar asuntos o acuerdos que podrían tener efectos importantes en el resultado de la auditoría.

Lectura de leyes y normativa aplicable

- Efectuamos la lectura de reglamentos, normativas actualizadas, así como de leyes aplicables a la Institución.
- Analizamos las diferentes políticas y procedimientos aprobados y suministrados por la Institución.
- Evaluamos el sistema de control interno de acuerdo con el “Manual sobre Normas y Técnicas y Control Interno para la Contraloría General de la República”, así como las normas y procedimientos de auditoría aplicables.

Lectura de informes emitidos por la auditoría interna

- Solicitamos y dimos lectura a los informes de auditoría interna emitidos en el periodo de 2014 aquellos relacionados con el control interno del INCOP, con el fin de tener conocimiento sobre los resultados de las evaluaciones internas y obtener un mejor entendimiento.

Solicitud de declaración jurada

- Solicitamos certificación de actas donde se nos indicara que todos los acuerdos emitidos por la Junta Directiva fueron transcritos al libro de actas y son copia fiel de las sesiones efectuadas por el **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (INCOP)** a diciembre del 2014.

b) Otros asuntos

- Dimos seguimiento a los hallazgos de la carta de gerencia de periodos anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser presentadas.

De los hallazgos de la carta de gerencia anterior únicamente se mantiene el hallazgo N° 5 de esta carta de gerencia actual.

c) Efectivo en caja y bancos

- Solicitamos las conciliaciones bancarias preparadas, al 31 de diciembre del 2014, para revisar los siguientes procedimientos:
 1. Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
 2. Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el Instituto mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre del 2014.
 3. Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, su antigüedad y naturaleza de las mismas.
- Calculamos las siguientes razones financieras para el año en curso y las comparamos con los coeficientes del año anterior:
 1. Coeficiente de solvencia (Razón de liquidez)
 2. Índice rápido (Prueba de ácido)
- Solicitamos confirmaciones a los bancos para comprobar los saldos, la existencia y la propiedad de las cuentas, las personas autorizadas y cualquier otra relación con las entidades bancarias.

Resultado de la revisión:

De conformidad con las verificaciones efectuadas consideramos que los saldos de la cuenta de efectivo al 31 de diciembre del 2014, se encuentran debidamente justificados y respaldados y la cuenta presenta un riesgo bajo.

d) Inversiones

- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de las inversiones con el saldo del mayor, al 31 de diciembre del 2014.
- Verificamos la existencia y pertenencia de las inversiones del INCOP de acuerdo a la certificación de saldos emitida por el Ministerio de Hacienda.

Resultado de la revisión:

De conformidad con las verificaciones efectuadas consideramos que los saldos de las inversiones al 31 de diciembre del 2014 se encuentran debidamente justificados y respaldados y la cuenta presenta un riesgo bajo.

e) Cuentas por cobrar

- Analizamos los registros auxiliares de las principales cuentas por cobrar que la Institución mantiene con corte al 31 de diciembre del 2014.
- Analizamos los ajustes realizados a las cuentas por cobrar, sobre el pago real del Canon por parte de las empresas concesionarias con el monto del registro estimado.
- Solicitamos confirmaciones por concepto de canon a las empresas concesionarias.
- Realizamos una verificación del cobro posterior al 31 de diciembre del 2014.

Resultado de la revisión:

Los resultados de las verificaciones realizadas indican que los registros efectuados a las cuentas por cobrar del INCOP presentan un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2014.

f) Propiedad, planta y equipo

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de diciembre del 2014.
- Realizamos un cálculo del gasto por depreciación, así como de la depreciación acumulada de los activos del INCOP.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de obras en proceso al 31 de diciembre 2014 con el mayor general a la misma fecha.
- Verificamos la antigüedad y razonabilidad del correcto registro de las obras en proceso al 31 de diciembre de 2014.

- Dimos seguimiento al hallazgo de la carta de gerencia anterior, el cual era referente a activos que no contaban con placa, el cual fue corregido en el transcurso del periodo 2014.

Resultado de la revisión:

De conformidad con las verificaciones efectuadas consideramos que los saldos de la cuenta de propiedad, planta y equipo, al 31 de diciembre del 2014 se encuentran debidamente justificados y respaldados, la cuenta presenta un riesgo bajo. Sin embargo aún se mantiene obras en proceso que no han tenido movimientos durante este periodo 2014, esta situación se detalla en la sección de hallazgos y recomendaciones.

HALLAZGO: LA CUENTA DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTA MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO 2013 Y 2014.

CONDICIÓN:

Al revisar la cuenta de obras en proceso, determinamos que una de las obras no presenta movimientos durante este periodo 2014. El saldo al 31 de diciembre del 2014 se detalla a continuación:

Descripción	Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2013
Sistema de costos	¢12.491.739	¢12.491.739
Total obras en proceso	¢ 12.491.739	¢ 12.491.739

CRITERIO:

Las cuentas de obras en proceso, representan activos que se encuentran en fase de construcción y que aún no han alcanzado el desarrollo necesario para ser utilizados.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe realizar las gestiones necesarias para verificar si es viable la conclusión y puesta en marcha de los proyectos o de lo contrario, de no ser viables, realizar los ajustes necesarios para registrarlos como gastos o pérdidas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En lo que respecta a esta situación la administración del INCOP comenta lo siguiente:

c- Sistema de costos con un saldo de ¢12.491.739:

En cuanto a este proyecto, la jefatura de TI, indica que nuestra Junta Directiva mediante el Acuerdo No.6 tomado en la Sesión 3882, autorizó la finalización del proyecto hasta el mes de noviembre del presente año.

g) Otros activos

- Cotejamos el registro auxiliar de los activos intangibles con el mayor general, al 31 de diciembre del 2014.
- Realizamos un re-cálculo de la amortización acumulada, al 31 de diciembre del 2014.
- Revisamos movimientos de adiciones referentes a software del periodo 2014.

Resultado de la revisión:

De conformidad con nuestra revisión efectuada, consideramos que los saldos de la cuenta de otros activos posee un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2014, debido a que se encuentran justificados y respaldados.

h) Cuentas y gastos acumulados por pagar

- Analizamos la composición de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2014.
- Mediante la verificación de los montos correspondientes a la planilla, relacionamos los gastos acumulados por pagar por concepto de cargas sociales.
- Solicitamos el detalle de vacaciones pendientes de disfrutar por funcionario.

Resultado de la revisión:

Conforme con las verificaciones efectuadas consideramos que el saldo de las cuentas por pagar, presentan un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2014.

HALLAZGO: VACACIONES SIN DISFRUTAR POR PARTE DEL PERSONAL DEL INCOP.

CONDICIÓN:

Al solicitar el detalle de las vacaciones pendientes por disfrutar al 31 de enero del 2015, al departamento de Recursos Humanos observamos que existen funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumulados pendientes de disfrutar, algunos de estos casos se detallan a continuación:

Funcionario	Días acumulados Al 30 de junio 2014	Días Acumulados Al 31 de enero 2015
Cruz Méndez Widman	135	151
Estevanovich Castro Franklin	105	93.50
Acuña Matarrita Agatha Vanessa	103	41.50
Alvarado Cascante Johnny	100	92
Canales Sánchez Roberto Enrique	86	44
Ramírez Villegas Miguel	86	84
Bogantes Villegas Luis Ricardo	85	71

CRITERIO:

El “Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”, establece en el capítulo IV, punto 4.19, lo siguiente: “Deberá aplicarse la práctica de que los funcionarios disfruten oportunamente de las vacaciones que les correspondan de conformidad con la Ley y los reglamentos internos”.

El Código de Trabajo en el artículo 153 establece lo siguiente: “Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono. En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento del retiro de su trabajo”.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe mejorar los controles sobre las vacaciones pendiente por disfrutar con la finalidad de evitar que estos colaboradores excedan los 30 días de vacaciones pendientes, es conveniente que se realice un cronograma o plan de acción tendiente a solucionar esta situación.

Debe tenerse presente que el propósito de las vacaciones consiste en permitir que los funcionarios disfruten de un descanso periódico que permita mantener adecuadamente la salud, la integridad física y mental para servir eficaz y eficientemente, en virtud de la importancia estratégica que ello reviste para la Institución.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Dirección Administrativa Financiera mediante circular interna CR-INCOP-DAF-2014-0462 de fecha 18 de agosto 2014, se les solicita a las jefaturas programar un rol de vacaciones mensual, con el fin de disminuir o hasta agotar el número de días disponible.

i) Otros pasivos

- Cotejamos el registro auxiliar de la recaudación por cuentas de terceros con el mayor general, al 31 de diciembre del 2014.
- Cotejamos el registro auxiliar de la cuenta otros fondos de terceros contra el mayor general, al 31 de diciembre del 2014.
- Verificamos los registros que correspondieron a la cuenta de fondos comprometidos, sobre el Fideicomiso, según los cálculos efectuados por la contabilidad del INCOP.

Resultado de la revisión:

Conforme las verificaciones efectuadas a los registros de la cuenta de fondos comprometidos, consideramos que la misma presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2014.

j) Ingresos

- Realizamos una verificación de los ingresos provenientes por concepto de venta de agua, otras ventas de servicios y alquileres de edificios.
- Revisamos los registros provenientes del ingreso por concesiones con corte al 31 de diciembre del 2014.

Resultado de la revisión:

De acuerdo a la revisión efectuada en la cuenta de ingresos, no identificamos deficiencias de control, que deban ser informadas a la Administración, esta cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, al 31 de diciembre del 2014.

k) Gastos

- Mediante una prueba global de planillas y cuentas relacionadas, cotejamos el resultado con los saldos de las cuentas de gastos, así como las cuentas de pasivo, mostradas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2014.
- Mediante una muestra, realizamos un re-cálculo del gasto por depreciación a los activos.
- Cotejamos la documentación soporte a los registros contables de las otras cuentas de gastos de importancia relativa durante el período 2014.
- Revisamos una muestra de licitaciones correspondientes al periodo 2014.

- Analizamos las variaciones ocurridas entre los gastos del año en curso y los gastos del año anterior.

Resultado de la revisión:

De acuerdo a la revisión efectuada en la cuenta de gastos, no identificamos deficiencias de control, que deban ser informadas a la Administración, esta cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, al 31 de diciembre del 2014.

l) Asientos de ajuste 1.

Pérdida en baja de activos	5.676.445	
Utilidades retenidas		5.676.445
-----/-----		

Para reconocer como pérdida del periodo la baja en cuentas de activos ocurrida en el periodo 2014.

m) Asientos de ajuste 2.

Deudas corrientes	310.602	
Gasto por transferencias Ley 7667 Fondo de Becas (20%)		310.602
-----/-----		

Reversa el gasto por reservas de ley 7667 Fondo de Becas, por considerar que el INCOP ya cumplió con el capital semilla que debía aportar.

Fin del documento.